

CUDAP- EXP-UNC:0007557/2013

CÓRDOBA, 28 JUN 2013

VISTO:

La nota presentada por la adscripta Tec. Laura Romani en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Realización Audiovisual I del Departamento de Cine y Televisión, durante el período abril 2011 – abril 2013;

Y CONSIDERANDO:

El informe del Prof. Titular de la cátedra Realización Audiovisual I;

La Resolución Interna Nº 61/2011 de la ex Escuela de Artes de la FFyH que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;

La elevación de las actuaciones por parte del Departamento de Cine y TV y la solicitud de certificación correspondiente;

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;

La Resolución HCD Nº 05 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la acultad de Arte hasta que se dicten nuevas reglamentaciones*";

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art.1º): Dar por aprobada la adscripción de la **Tec. LAURA E ROMANI**, DNI: 31.195.859, en la cátedra "**Realización Audiovisual I**" del Departamento de Cine y TV de esta Facultad de Artes durante el período abril 2011 – abril 2013.

Art.2º): Extender la certificación correspondiente.

Art.3º): Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y notifíquese a la interesada, comunicar al Departamento Académico de Cine, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

ef.

0280
Casul
Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba